

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES

Manizales, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

A.I.: 692/2021
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: MARIA TERESA BRITO DE AGUIRRE
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO GENERAL DE LA
POLICIA NACIONAL
RADICACIÓN: 17-001-33-31-001-2011-00095-00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 numeral 1 del C.G.P., aplicables por remisión expresa del canon 299 del CPACA, *CÓRRASE* traslado de las excepciones formuladas por la Entidad Ejecutada mediante escrito que obra en archivo PDF 027 del expediente digital.

Dicho traslado será realizado por el término de diez (10) días, en el que el ejecutante podrá pronunciarse sobre ello, allegar pruebas y solicitar las que pretenda hacer valer.

SE RECONOCE personería al abogado CARLOS PATIÑO MORENO, identificado con la CC Nro. 10.261.738 expedida en la ciudad de Manizales y T.P 101.214 del C. S de la J como apoderado principal de la entidad ejecutada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Bibiana María Londoño Valencia'.

BIBIANA MARÍA LONDOÑO VALENCIA

JUEZ

**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE MANIZALES**

La anterior providencia se notificó por **ESTADO N°149**
el día **05/10/2021**

SIMON MATEO ARIAS RUIZ

SECRETARIO